

JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 34

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-1975 *Notificación de decreto en procedimiento de despidos/ceses en general 325/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el n.º 325/2014, a instancia de Bernardo Gómez Mazpúlez frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., y FOGASA, en los que se ha dictado decreto de fecha 10/2/2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Tener por desistido al recurrente Bernardo Gómez Mazpúlez del recurso de despidos/ceses en general interpuesto contra la sentencia de 22/12/2014 recaída en estas actuaciones.

2. Se declara la firmeza de la sentencia y el archivo de las actuaciones una vez firme esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., en ignorado paradero libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/1975

CVE-2015-1975